

Campaña Nacional de Inspección de Condiciones de Contratación en Establecimientos Deportivos (Gimnasios) 2025.



Datos Generales

Producto/Servicio: Servicios de mantenimiento físico

Coordinación: Comunidad Autónoma de Cantabria



Objetivos de la campaña

Verificar que las ofertas comerciales (folletos, webs, carteles) sean claras, veraces y suficientes.

Comprobar la información precontractual y la facturación.

Detectar cláusulas abusivas en los contratos.

Controlar promociones agresivas y prácticas como renovaciones automáticas o restricciones al desistimiento.



Normativa Aplicable

RDL 1/2007: Defensa de los consumidores y usuarios.

RD 1619/2012: Obligaciones de facturación.



Programación y Calendario

Total controles nacionales: 136

En Castilla-La Mancha: controles por provincia:

Albacete:	10
Ciudad Real:	8
Cuenca:	8
Guadalajara:	9
Toledo:	10



Establecimientos a inspeccionar

Gimnasios, tanto de cadenas/franquicias como independientes.

Servicios ofrecidos: uso de instalaciones, entrenamiento personalizado, clases colectivas.

Operativo de Inspección

Enfocado en:

Información en ofertas comerciales.

Información precontractual.

Cláusulas abusivas.

Se realizarán dos fases de inspección, con un plazo mínimo de 15 días para subsanar. La primera fase será informativa y se requerirá a los establecimientos la corrección de los incumplimientos detectados. En una segunda fase se podrán visitar los establecimientos en los que se han encontrado incumplimientos proponiendo, en su caso, sancionar los incumplimientos no subsanados.